

Abasto de vino neste Ayuntamiento. Seavisto un memorial de fulgenzio
escalante y de las Gaxaron Ver. desta Cui. por el que ha
sen abasto de vino para los estancos deste Pueblo por un
año que a dedar principio el día primero de Enero
de mill setec. Quarta Nueve hasta último de Diz. del
a diferentes prexios y con varias condiciones segun
todo se acredita dicho memorial de cuyo contexto
ynteligenxiada esta Cui. = Dijo se corra por el tex
mino ordinario y el E. de J. Gregorio Abusquerque
Procur. General conduzcan del Cavallero Abos.
desta Cui. con fueran sobrechos prexios y condiciones
lo conspurante abeneficio del Comun y de cuenta
para su Resoluz. =

J. M. Martínez
Palomo

Neste Ayuntamiento. Seavisto un memorial de J. M. Martínez
Palomo Clarín desta Cui. por el que consume profundo
Respeto. Dice queriendo el presente tiempo en el que todos
los Soberanos muestran con su liberal mano la grandeza
de usar como el mas emulado el suplicante emule
y rendidam. por todo pide a esta Cui. la ymperatriz.
de perdon de sus exesos suplicando que en hazim.
degraxias destas santas Paschas Mexica. y agüinaldo
la onaxa y favor de haver quedado satisfecha; con lo
demas que dicho memorial contiene; de cuyo contexto
ynteligenxiada esta Ciudad = Dijo que por quanto
por Decreto del día diez y siete del mes de octubre del
año pasado de setec. quarenta y siete se exchuyo
al J. M. Martínez Palomo de la preferencia en la
venta de las Carnes de Nafahús y pescados por las razo
nes y fundamentos que dicho Decreto se refutran
des de cuyo tiempo hasta de presente a estado pauido

